

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2555** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

1.º Que en el procedimiento número 2355/2014, con NIG 4109142M20140005241, por auto de 25 de noviembre de 2014, se ha declarado en concurso al deudor 3D DISTRIBUCIONES Y AISLAMIENTOS, S.L., con CIF B-91856488, domicilio Avenida Reina Sofía, s/n, El Campillo-La Luisiana y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC, a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Reyes Fleming Moreno, Letrada, con domicilio en avenida San Francisco Javier, número 9, Edificio Sevilla 2, planta 4.ª, módulo 22, Sevilla, teléfono 955 260 103, fax 955 511 255 y con dirección de correo electrónico: reyes.fleming@ia-integraabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150001808-1